

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

SUSCRIPCIÓN EN CORDOBA. Por un mes... 3 Ptas.
Por trimestre... 8'50 »
Fuera de Córdoba. Por un mes... 4'50 »
Por trimestre... 13 »

JUEVES 23 DE JUNIO DE 1904

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LV

NÚM. 16.238

LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL

Discurso pronunciado en el Senado el señor Bastida en la sesión del día 17 del corriente:

Señores Senadores: tengo entendido hace poco tiempo, hallándome ante el Senado, nuestro digno conde el señor Conde de Torres-Cabrerme ha aludido porque entiendo, razón, que soy paradorio de que figen en la ley Electoral, con una representación adecuada, todos esos organismos que significan vida, movimiento, riqueza e ilustración.

La supresión de ellos, tanto en el proyecto del señor Ministro de la Gobernación, como en el dictamen que la Comisión se ha servido presentar, entiendo que es un retroceso, que es un paso hacia atrás, porque precisamente cuando ayer se debatía en la sesión del Congreso la importancia que todo el mundo debe dar a las relaciones mercantiles entre España y las Repúblicas americanas, se hablaba de darles a esos organismos económicos y a esas empresas mercantiles, que hoy están muertos, una vitalidad y un espíritu hasta aquí no han tenido.

Y si en lugar nosotros de favorecer el crecimiento de esos organismos, primamos por oponerles cortapisas, seamos por crearles dificultades y conatos por negarles hasta la existencia natural y política, entonces yo no veo modo alguno de que esas entidades orgánicas, que queremos crear y fomentar, puedan dar efectos provechosos que en todo el mundo civilizado producen por la fuerza lógica de la asociación.

Yo me felicito muy mucho de que espresado en esta discusión persona ilustrada y que ha hecho estudios profundos, verdaderamente magistrales como los que acerca del régimen parlamentario y del sufragio universal ha hecho el señor Sánchez de Toca.

El señor Sánchez de Toca, en su libro *El régimen parlamentario y el sufragio universal*, se lamenta precisamente de la disgregación del Parlamento de la atomización que impera en la Cámara popular, de la exageración que la práctica hemos dado a la teoría mixta del Estado, quejándose con lógica y con multitud de datos de que es insostenible la situación actual, virtud de la cual los Ministros se encuentran completa y constantemente seducidos y cohibidos por las pretensiones de los Diputados, y estos a su vez, por las personalísimas sugestiones de los electores de sus distritos. Y esto debido, y se explica perfectamente en esta lección política, en esta contienda de intereses atomísticos, pequeños, aislados, personales, que existen en el Parlamento, de la que no surge una resultante general que venga a significar desarrollo de la riqueza pública, del bienestar general, y como avance a ese desarrollo de la riqueza general, el desarrollo del comercio, de la industria, de la agricultura y de las relaciones mercantiles entre aquellas colonias sudamericanas y España ó entre otras naciones del continente europeo y africano con España.

Por tanto, yo creo perjudicial, seguramente lo creará el Senado, que a estos organismos, que tan brillantemente han sido defendidos por el señor Conde de Torres-Cabrerme, se les prive ya de toda representación pública, de toda significación política, de toda función electoral, se les suprima de un golpe y venamos a tener únicamente distritos electorales unipersonales; mal que se agravara no aumentando las circunscripciones actuales, con lo cual la representación de las minorías y de los intereses sería anulada por aquella brutalidad del número, contra la cual claman hoy las ideas liberales y democráticas.

Y ya que estoy en el uso de la palabra, se me permite que haga algunas observaciones acerca de varios puntos de los que aquí han sido tratados en las tardes anteriores.

En el proyecto de ley del señor Ministro y en el dictamen de la Comisión se sostiene el antiguo principio de la candidatura unipersonal. No se admite, en tan poco se deja margen para crear el voto por capacidad, ó sea lo que

muy bien ha llamado el señor Sánchez Guerra en la exposición de motivos el *voto dinámico*.

Y esta omisión imperdonable después de tocar los admirables resultados que la pluralidad del voto ha dado en Bélgica, en Suiza, en las elecciones comunales de Inglaterra, en algunos Estados del Norte América, es la característica de este Gobierno menos liberal que conservador. Por no tener alientos para hacer aquella prometida revolución desde arriba, sostiene con algunas pequeñas innovaciones lo manoseado y arcaico de la igualdad del voto.

Tanto el señor Portuondo como el señor López Muñoz y el señor Ministro de la Gobernación han tratado con elocuencia suma de la significación liberal y democrática que tiene el proyecto presentado a esta Cámara, y yo entiendo que, si bien es una obra meritoria en el partido conservador el presentar un proyecto de ley con el voto obligatorio porque revela una tendencia liberal y democrática, ni la obra es completa, ni puede conceptuarse como modelo, dados los progresos que nacieron como las ciudades han realizado en estas materias.

Respecto a la paternidad de la obra, ya dijo la otra tarde el señor Presidente del Consejo de Ministros que la ley de Propiedad intelectual no es aplicable a la política; pero acerca de eso he de hacer constar, y deseo que quede bien consignado, que el pensamiento capital del proyecto que ahora discutimos corresponde exclusiva y escuetamente al partido liberal. No le pertenecerá, si fuese axiomático el principio sentado por el señor Maura; pero está inspirado, propuesto y aceptado por el partido liberal, y esta categórica afirmación se funda en una nota oficiosa de uno de los últimos Consejos de Ministros del Gabinete del señor Sagasta, nota que publicó la prensa toda, y que es, por lo tanto, de toda notoriedad.

En esa nota aparecen los fundamentos siguientes de la ley del Sufragio: primero, el voto obligatorio sin censura penal; segundo, facultar al Instituto Geográfico y Estadístico ó a otra junta que convenientemente se constituyera, separada de la política, para la formación del Censo; tercero, constitución automática de las Mesas electorales; cuarto, responsabilidad efectiva de los delitos que se cometieran con motivo del ejercicio del derecho electoral, y quinto, ver la manera de separar del Congreso el examen de las actas de los Diputados.

Este era el pensamiento del partido liberal; pensamiento que no sólo se fijó en la nota á que he hecho referencia, sino que también fué expuesto con posterioridad en el discurso que pronunció el día 30 de Noviembre último en el Congreso de los Diputados el señor Moret.

Ya he dicho que me complazco en reconocer en el Gobierno la oportunidad de la presentación de este proyecto, así como la lealtad y la buena fe con que lo ha traído al debate del Senado; y la oportunidad, porque todo el mundo estaba convencido de que con las actuales prácticas electorales no podíamos seguir viviendo, y que era completamente imposible continuar así, porque el sufragio se falseaba, y el caciquismo iba en aumento por la fuerza que le daban los vicios electorales; en una palabra, que la representación nacional iba cada vez siendo más endémica y más deficiente.

Aparece también la lealtad y la buena fe del Gobierno, porque los diversos representantes que intervinieron en el debate del proyecto de ley de Administración local, del hoy señor Presidente del Consejo de Ministros, todos, unánimemente, convinieron, y esta fué la resultante de aquella discusión, que aquel proyecto no se ía viable si al mismo tiempo no se presentaba otro que viniera a reformar la ley Electoral, y reconociendo esto, el Gobierno se ha apresurado, aprovechando las últimas vacaciones parlamentarias que hemos tenido, á venir al Senado y presentar, por conducto del digno señor Ministro de la Gobernación, el proyecto que estamos discutiendo.

Antes he hablado de que el pensamiento del partido liberal al consignar el voto obligatorio era contrario á que se fijara después la cláusula penal que

obliga al elector á ejercitar esa función en beneficio de la colectividad. El partido liberal no tenía más remedio que oponerse á esa doctrina; la escuela liberal tenía que estar frente á ella, porque si hemos convenido los demócratas y los liberales en que el ejercicio del sufragio es un derecho de los ciudadanos y los ciudadanos todos constituyen la soberanía del Estado, representando cada uno parte de esta soberanía, de ninguna manera á esa soberanía se le puede venir con una coacción, con una disminución de ese poder que la escuela liberal le asigna. Es necesario, como dice Bonoit, *elegir entre la soberanía del pueblo y el voto obligatorio forzado con la pena*.

Yo abundo con el Sr. López Muñoz en que la justicia no ha de realizarse por la conminación de la pena; más humano es la oferta de la recompensa; pero en el cumplimiento de toda función cívica, que al propio tiempo emana de un derecho soberano, no puede haber otra sanción que la propia, sin perjuicio de la tutelar y educadora del Estado.

Ya el Sr. Ministro mostróse parco en este aspecto, pero vino después la Comisión, y entendió que se debía dar una mayor amplitud á la penalidad, proponiendo la multa; sanción que no se podrá hacer efectiva, como dijo muy bien el Sr. Labra, por las insuperables dificultades que presentará al recaudador el resolver y cobrar todas las multas que se decretaran, dado el abstencionismo reinante en el Cuerpo electoral, por causas, desconfianzas y recelos de todos bien conocidos.

El Cuerpo electoral no vota en su mayoría por creer en la ineficacia de su acción y por su apartamiento y desconfianza de los hombres políticos. No vota, por no resultar la mayoría de las veces derrotado por la brutalidad del número. Y no vota también, por los peligros en que se ve envuelto, sin contar para el apoyo de su derecho con aquel auxilio que todo Gobierno debe prestar al pacífico y honrado ciudadano.

Por último, se ha hablado aquí (y creo que el Sr. Conde de Vilches tiene presentada acerca de esto una enmienda) de la conveniencia que resultaría de la *cédula electoral*, cédula que debía darla el Instituto Geográfico y Estadístico ó la Junta central del Censo y después ser repartida á cada uno de los electores por las Juntas locales. Yo abogaría también por la *candidatura oficial*; por supuesto candidatura en blanco para que el elector pudiera escribir el nombre; pero una candidatura que fuera igual para todos los pueblos y que tuviese además la particularidad de estar numerada con el mismo número que correspondiera al elector en el censo de la localidad. Pues bien; esto podría servir de prueba para el escrutinio, comparando el número de cada candidatura electoral con la cifra con que figura en el Censo el elector que apareciese haber votado, y no cabría duda alguna entre el número de votos que resultasen en la urna y el de personas que hubiesen tomado parte en la votación.

Para concluir, voy á insistir en la idea capital. Yo, que soy partidario del voto obligatorio, entiendo que el Gobierno, las clases directoras del país, los elementos conservadores, deben procurar que el sufragio sea una verdad, que cuando se ejercite ese derecho dé el resultado que el país debe esperar de todas las personas que con conciencia de su deber, con verdadera inteligencia y capacidad, pueden ejercitar ese derecho. Yo encuentro que el sufragio, tal como se ejercita ahora, no significa nada; todos estamos convencidos de que hay una gran cantidad de analfabetos; los desocupados y sin profesión conocida ascienden á un 57'48 por 100 de la población total de España, y esas masas son el instrumento servil de los partidos dominantes, de las clases ó estamentos educados y de la plutocracia. La democracia y la libertad, como Schwarz afirma, no se conciben sino sobre la base de la educación. Otra cosa equivaldría después de pretender estatuir el servicio militar obligatorio, el sufragio universal obligatorio, á reconocer en la autonomía individual un derecho que aun no ha sido consignado en ningún Código. El derecho á la ignorancia.

CRÓNICA CIENTÍFICA

BAÑOS PÚBLICOS

Es este uno de los servicios de más cuidado en las grandes capitales europeas y que más contribuyen á la salud y bienestar de las clases pobres. Para concluir con esa verdadera hidrofobia que domina en los españoles era necesario antes hacer desaparecer una serie de vulgares preocupaciones que son patrimonio aun de las clases más elevadas.

La más importante é indudablemente la que más ha contribuido á que la afición á la limpieza no sea una de las primeras cualidades de nuestro pueblo, es la de creer que el agua fría es la más higiénica. Todo lo contrario. Lo que pasa es que el agua caliente es más cara, y como en España tenemos la manía de que todo nos cueste más barato, aunque sea aparentemente, los que han de pagarla encuentran el precepto á las mil maravillas. No se me olvidará nunca que un célebre médico español, no disponiendo del dinero suficiente para montar la calefacción en un hospital, tuvo la peregrina idea de decirnos que lo más sano era que se calentaran los hospitales con el calor que buenamente irradian de su cuerpo los enfermos; pues logró convencer con sus sabias explicaciones á una gran cantidad de admiradores, sobre todo á los que no tenían que pasar día y noche en el hospital, que defendían con el calor que para sí hubieran querido los asilados, tan original idea.

En las clases pobres, el agua caliente, además de ser un medio agradable é inofensivo, limpia mucho más y al obrero sobre todo se le debe acostumbrar al uso del jabón, pues es el único medio de limpiar bien la piel, válvula de seguridad de su generador de fuerza.

La villa de París tiene desde el año 1898, perfectamente instalados, los baños públicos, en magníficos, amplios y lujosos edificios donde cualquiera, por diez céntimos, tiene derecho á ocupar en el departamento de duchas, cuyo ambiente está constantemente en invierno y en verano á 28 grados, un camarote independiente dividido en dos compartimientos: uno donde se desnuda y guarda su ropa, y otro donde encuentra una ducha que él mismo puede manejar, con agua á 36 grados, jabón y una toalla limpia. Después, si quiere, puede, por otros diez céntimos, pasar á una inmensa piscina con agua á 27 grados, que se renueva constantemente, y cuya temperatura en el aire de la sala es de 24 á 26 grados.

Con objeto de que en la piscina entren todos los bañistas limpios, se puede tomar solamente ducha, pero no se puede tomar baño en la piscina sin que previamente se haya tomado la jabonadura con agua bien caliente.

En la gran sala se encuentran siempre diez ó doce profesores de natación que, á más de enseñar á nadar, tienen la obligación de conservar el orden y evitar accidentes.

Estos profesores organizan concursos de nadadores y salvamentos, para los que el Ayuntamiento da premios todos los años. De esta manera, un parisino puede permitirse, por la módica cantidad de veinte céntimos, el lujo del deporte más agradable y más higiénico.

Las escuelas públicas tienen horas reservadas, en ciertos días de la semana, para que gratuitamente pueda disponer del establecimiento.

Para concluir, diré que entre los numerosos datos que conservo, gracias á la amabilidad de Mr. Duchemin, director de Piscina municipal de la Avenue Ledru Rollin, aún no siendo estos baños de los más concurridos de París, resulta que se dan al año solo en este establecimiento más de 30.000 servicios; que la afición se desarrolla cada día más, pues lo demuestra que de un año á otro es mucho mayor la cifra de los servicios que se dan en las piscinas. La limpieza y comodidad no tienen nada que envidiar al más atildado establecimiento particular. ¡Si quisieran imitarlos los municipios de España!...

DR. JOAQUIN DECREFE.

Crónicas madrileñas

La cuestión agraria.

Pocas veces habrá surgido de las altas esferas iniciativa más útil ni más encarnada en la realidad, que la que promovió el concurso de *Memorias*, llamado por don Alfonso XIII, con el laudable propósito de estudiar «El problema agrario en el Mediodía de España», y pocas veces del mismo modo se habrá procedido con mayor justicia otorgando el premio ofrecido por el primer magistrado de la nación, al primoroso y concienzudo trabajo que presentó al certamen el señor don Celedonio Rodríguez.

La competencia del ilustre cuanto ilustrado ingeniero agrónomo en estas materias, no era para nadie un misterio. Dióla á conocer públicamente en su laboriosa carrera profesional, y en 1900 con sus brillantes estudios de la última Exposición de París, condensando en interesante folleto los progresos agrícolas realizados en otros países, é indicando por manera sencilla aquellos adelantos que podrían ser aplicables al cultivo de nuestros campos; pero si algo le faltaba para consolidar su envidiable fama y para hacer patente su apacible amor y su entusiasmo por esa rama de la Ciencia, ese algo ha venido á completarlo la memoria de referencia, en la cual, tras de exponer las causas que alentan y mantienen en pie el problema agrario en Extremadura y Andalucía, sieata las conclusiones únicas que serían capaces de resolverlo en beneficio de proletarios y patronos, y consecuentemente en provecho del Estado.

Callardía y claridad en la forma, espíritu sutil de observación en el concepto, conocimiento de la vida moral en todos sus detalles; leyendo á Rodríguez no sólo se recuerda lo que vimos y oímos en nuestras mocedades en el jagar, en el cortijo andaluz, sino que enseña á corregir errores rutinarios antiguos en nuestra agricultura, y cómo debe procederse á la transformación del cultivo para mejorar y aumentar las cosechas sin utilizar la tierra y para desarrollar la ganadería sin necesidad de grandes dehesas, combinando industrias derivadas que contribuyen á multiplicar la producción en sus distintas fases por medio de aprovechamientos hasta hoy despreciados en las labranzas grandes y pequeñas.

He de decirlo con entera franqueza: Rodríguez procede á manera de médico penetrado de la gravedad del enfermo á que asiste, pero seguro del poder de su ojo clínico y de la eficacia de su ciencia para devolverlo á la vida cuando se cumplan rigurosamente sus prescripciones por el enfermo.

Progreso en el cultivo. He ahí el lema, he ahí la suprema síntesis que establece el sabio ingeniero.

Abordando de lleno la cuestión y partiendo del estado actual de las cosas con precisión admirable, presenta el problema en todos sus aspectos, anota los adelantos obtenidos en Bélgica, Alemania, Francia é Inglaterra, y prescribe magistralmente las fórmulas de aplicación práctica para España, y principalmente para las dos regiones objeto de su atenta información.

Para dar idea completa del valor intrínseco de la memoria premiada por el Instituto de Reformas Sociales, sería menester copiarla íntegra. Para encomiarla como se merece habría que glossarla en un trabajo de mayores dimensiones que aquella, cuando yo tuviera aptitudes adecuadas á tan ardua empresa.

Entiendo, por tanto, que conviene generalizar su lectura y que el Gobierno está en el caso de propagar la adición á todas las escuelas ó con la profusión posible, ya que sus conclusiones interesan al país entero.

Enseñanzas de esta naturaleza no deben perderse, aquí donde tanto importa transformar las costumbres rurales, modificar los métodos de cultivo y sobre todo poner los jalones para resolver el problema agrario, buscando en la mayor producción de la tierra la armonía entre propietarios y obreros, mediante la satisfacción cumplida de las respectivas necesidades.

EL MANZANARES.

Madrid, 23 de Junio de 1904.

FRANCISCO SALAS

En la temporada teatral de 1830-31, actuaba en el teatro del Príncipe, de Madrid, una compañía de ópera italiana, que entre otras obras solía cantar «El Condestable de Chester» de Paolini.

Una noche que debía interpretarse dicha obra, que por cierto en aquel entonces era una de las que con más placer escuchaba el público madrileño, y de las que mejor cantaba la famosa diva Adelaida Tossi, recibió en el teatro el aviso de que se había indisputado repentinamente el bajo Rodríguez Calonge, encargado de uno de los principales papeles de la obra.

El conflicto era de los que imponen respeto y hacen cavilar, porque además de estar las localidades del teatro totalmente ocupadas por el público, la obra anunciada no podía ser sustituida por otra, no sólo porque la falta de artistas lo impedía, sino también porque el público no admitiría la sustitución.

Buscando la solución más factible y menos peligrosa se hallaban empresarios y autoridades cuando se presentó á los primeros un corista ofreciéndose á cantar la «particella» de Rodríguez Calonge.

Convencidos todos de que el voluntarioso corista podía salvar á la empresa del compromiso en que se hallaba, dió principio la representación, y cuando llegó el momento en que el sustituto había de cantar su parte, que era una cavatina llena de escollos, la expectación entre el público fuese acentuando cada vez más, y al final del número premió al novel artista con una estruendosa ovación, haciéndole presentarse al palco escénico repetidas veces.

El joven corista que con tanta brillantez daba tan gran salto en su carrera artística, llamábase Francisco Salas, y era aquel Salas que más tarde había de ser el más valioso portastandarte de la zarzuela española; aquel que asociado á Olona, Barbieri y Gaztambide, había de echar los cimientos de ese género de zarzuela hoy casi postergado por el mal gusto y las extravagancias.

Su generoso atrevimiento, sus facultades, su laboriosidad y carácter franco y afectuoso, no tardaron en colocar á Salas en un puesto distinguido entre los cantantes de ópera, como lo demuestra el hecho de que hasta 1851 figuró como primer bajo en las más importantes compañías de ópera que trabajaron en los teatros de Madrid, siendo digno compañero de la Persiani, de la Alboni, de la Frezzolini, de la Tossi, de Tamberlik, de Salvi, de Mariani, de Gardoni, de Ronconi, de Beaucardé y otros eminentes artistas.

Después de desempeñar durante varios años papeles serios, se dedicó á la música bufa, y con sobrados motivos bien podemos decir que desde entonces fué el caricato obligado en cuantas compañías de ópera pasaron por los teatros de la villa y corte.

En 1851 se estrenó en Madrid el juguete lírico «El Duende» de Luis Olona y maestro Hernando; el éxito que obtuvo tal producción, que fué representada durante cien noches consecutivas, animó á Salas á intentar la realización de un pensamiento que desde años atrás acariciaba: la creación de la ópera nacional. Para lograr su objeto asocióse á Barbieri, Olona y Gaztambide, y la sociedad tomó en arriendo el teatro del Ciro, en el que con la fortuna de su parte dieron comienzo á su noble empresa.

El público simpatizó desde luego con tan elevada idea, y escritores tan eminentes como Ventura de la Vega, Ayala, García Gutiérrez y Serra, y músicos como Arrieta, Oudriz, Juzenga y Saldoni, la prestaron entusiasmados su concurso, gracias á lo cual y al talento de Salas, que de caricato se hizo actor serio que con su declamación clara y justa supo conmover al público, la zarzuela española fué el espectáculo favorito del público madrileño y el arte español se enriqueció con joyas líricas de tanto valor como «Jugar con fuego», «El dominó azul», «El grumete», «El marqués de Caravaça», «Guerra á muerte», «Mis dos mujeres», «El estreno de un artista», «Moreto» y otras.

En 1856 presentábase al nuevo género un porvenir tan brillante, que un capitalista generoso y entusiasta del arte nacional puso á disposición de los asociados la cantidad necesaria para construir un teatro «ad hoc», y en sólo seis meses llevóse á cabo la construcción del teatro de la Zarzuela.

En un principio todo marchó bien; pero muertos Olona y Gaztambide y falta la empresa de nuevas obras y de artistas que sustituyeran dignamente á

los fallecidos, y á los que á consecuencia de edad se habían inutilizado para la escena y á los que cargados de laureles y de dinero se habían retirado, el público desató del teatro y la desgracia entró por sus puertas. Con tal motivo Barbieri se separó de Salas, quedando éste como único empresario.

Los esfuerzos que entonces realizó Salas para rehacer los favores perdidos fueron titánicos é inútiles, pues luchaba en un vacío inmenso contra el que nada podía; no consiguiendo otra cosa que alterar su salud y acelerar su muerte, que le sorprendió en los brazos de su esposa, doña Bárbara Lamadrid, otra gloria del arte español, el 21 de Junio de 1875.

Hernando de Acevedo.

Sección Oficial

BOLETIN del 22.—Delegación de Hacienda.—Anuncio de movimiento de personal.

Ayuntamientos.—Anuncio de la subasta que celebrará el de Carcabuey para el arriendo de los derechos fijados por arbitrios extraordinarios.—Distribución de fondos del de Belmez para satisfacer las obligaciones del mes corriente y pliego de condiciones para contratar el servicio de alumbrado público por medio de la electricidad en Belmez, Pueblonuevo del Terrible y Peñarroya.—Anuncio de la subasta convocada por el de Aguilar para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas.

Juzgados.—Anuncio de la subasta que celebrará el de Bujalance para vender las fincas de la capellanía fundada por Manuel de Piédrola.—Sentencias del de Montoro declarando pobres á Manuel Carrillo Torres y Antonio Soto Anan.

Arrendataria de consumos de Baena.—Anuncio de tener expuesto al público el reparto extraordinario para cubrir el cupo del impuesto de consumos.

LA RAMBLA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

LA PRIMERA ENSEÑANZA

Con motivo de la visita del Sr. Inspector de instrucción pública de la provincia don José del Río de la Bandera, tengo que comunicar hoy varias noticias al DIARIO.

Respecto á dicho señor nada diré, pues es notorio su dignísimo proceder en el cumplimiento de sus deberes y porque sin duda molestaría su modestia con elogios, aunque los tenga muy merecidos.

Practicó la visita á las escuelas de esta villa, acompañado de la Junta local y de varias personas de representación, quedando satisfecho del buen resultado de la enseñanza, especialmente en la escuela que sirve don Manuel Suárez, y en la de párvulos á cargo de su señora, la distinguida profesora doña María Lorenzo Cantarero, así como también en la de niños de don Manuel Usano y en la de D. J. Peñalver.

En la de niñas, conferida oficialmente á doña Carolina Meras, apenas pudo conocer el estado de la enseñanza, no sólo por el escaso número de alumnas que á ella concurren, sino porque la salud de dicha señora deja bastante que desear.

Y por último, en la de niñas del hospital de los Remedios, conferida oficialmente y como pública á la profesora doña Antonia Pérez Fornes, y en la particular del colegio del Espíritu Santo, servida por aquella Congregación religiosa, fué admirable en todos conceptos el brillante estado de instrucción y disciplina que demostraron teórica y prácticamente las alumnas.

El señor del Río, como ya he dicho, ha quedado muy satisfecho del resultado de esta inspección, en la que con el tacto y pericia que le distinguen, recomendó á los profesores y profesoras la continuación de su buen comportamiento en el desempeño de sus importantes cargos, así como la adopción de los nuevos métodos y de todo lo prevenido últimamente, para que la enseñanza responda como debe á lo que hoy requieren los progresos de las ciencias y costumbres.

El mismo señor parece que indicó al Alcalde y Junta local la justicia y conveniencia de subvencionar con fondos municipales las escuelas de niñas del Espíritu Santo y hospital; la primera porque como particular no goza de dotación alguna y tiene necesidad de atender al costo de material para sus muchísimas alumnas, cuyo número en nada ha decrecido de cuando era escuela oficial, y la segunda porque es tan crecido también el de niñas asistentes, que le falta mucho con la cantidad asignada en presupuesto para abonar esos gastos.

Aogida favorablemente por el señor Alcalde y la Junta la acertada in-

dicación del señor Inspector, es de esperar que tenga efecto su cumplimiento.

Como secretario del Ayuntamiento de dicha villa y Junta que fué hasta mi jubilación, y como padre de familia, he tenido el gusto de asistir á parte de estos exámenes é informarme de los á que no he podido concurrir, para poder ofrecer una información exacta á los lectores del DIARIO.

ANTONIO M.ª GÓMEZ.

CORREO TAURINO

El próximo día 29, festividad de San Pedro, se verificará en nuestro circo taurino la novillada á beneficio del aplaudido banderillero cordobés Rafael Díaz, *Platerito*, inutilizado para la lidia, al correr un toro en la plaza de Madrid, en el presente año.

En la novillada á que nos referimos torearán gratuitamente las cuadrillas que dirigen los diestros *Campitos*, *Manolete*, *Moni* y *Félix Aziego*.

Los ganaderos don Eduardo Miura, don Felipe de Pablo Romero y marqués de los Castellones han regalado cada uno un toro para que se lidie en la benéfica fiesta, y que unidos á otro comprado á don Felipe de Pablo, por haberse inutilizado el que había ofrecido el señor Urcola, componen los cuatro.

Digno de elogios es el generoso proceder, tanto de los diestros como de los ganaderos que prestan su eficaz apoyo para aliviar la precaria situación del desgraciado *Platerito*. De suponer es que la caridad y la afición de los cordobeses se unan en ese día para llenar la plaza.

Para las corridas que han de celebrarse en los días 24 y 26 del corriente mes en Tolosa, ha sido contratado el diestro sevillano Antonio Montes, que lleva como sobresaliente al novillero *Aguilarillo*.

El próximo día 25 estoqueará cuatro toros del Colmenal, en Cartagena y procedentes de la vacada de don Félix Gómez, el novillero Ramón Tarodo, *Alhameño*.

Para el 9 de Julio ha sido contratado en Nimes el matador de toros *Chicuelo*, que estoqueará seis Ibarras en unión de *Bombita* y *Morenito de Algeciras*.

El novillero *Corchaito*, cogido en la plaza de Valencia el domingo último por un toro de Biencinto, aunque lentamente, adelanta en su curación. Deseamos que el simpático Fermín pueda pronto dedicarse á su arriesgada profesión.

El próximo día 24, festividad de San Juan, sustituirá á *Corchaito* en la novillada que ha de celebrarse en la plaza de toros de Cabra, el diestro sevillano Manuel Crespo, *Crespito*.

D. IMPARCIAL.

INSTRUCCION PÚBLICA

Tribunales de oposición

A propuesta del Consejo universitario de Sevilla, ha nombrado el señor rector los vocales que han de formar los tribunales de oposiciones para proveer las escuelas públicas vacantes en este distrito. El tribunal para los maestros lo constituirán los señores siguientes: presidente, don Fernando Reinos, consejero de Instrucción pública y director del Instituto general y técnico de esta ciudad; vocales, don Manuel Villaiba y don Marcos Mantero, profesores de la Escuela Normal de maestros de Sevilla; don Antonio Lorán, cura párroco de San Andrés, y don José Morte Molina, maestro público de esta capital.

El tribunal para maestras lo formarán: presidente, don José Rubio, consejero de Instrucción pública y decano de la facultad de Medicina de Cádiz; vocales, doña Encarnación del Aguila y doña Enriqueta Muñoz, profesoras de las Normales de Sevilla y Cádiz, respectivamente; don Angel Cabezas, cura párroco de San Gil, y doña Dolores Burmejo Castilla, maestra de las escuelas públicas de esta ciudad.

Suplentes para el primer tribunal: don Francisco de las Barras y don Miguel Portero, catedrático del Instituto. Suplentes para el segundo tribunal: don Luis Herrera y don Manuel García, catedráticos del Instituto.

Las plazas que han de proveerse son las siguientes:

De niños: escuela de Garrovilla (Badajoz) y auxiliares de Azuaga (Badajoz), Montilla, Cabra, Bujalance é Hinojosa del Duque, dotadas todas con 825 pesetas anuales.

De niñas: auxiliares de Carmona (Sevilla), Azuaga, Jerez de los Caballeros, Almendralejo y don Benito (Badajoz), con igual sueldo.

Propuesta

Ha sido propuesta para la escuela de párvulos de Pozoblanco doña María Araceli de Rojas.

ALMODOVAR DEL RIO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Pocas noticias puedo comunicar de este pueblo.

Los agricultores recogen del campo la mediana cosecha que ha resultado, dando gracias á Dios de que se hayan equivocado los muchos que hacían pronosticos pesimistas esta primavera.

Ayer tarde, á la hora de la puesta del sol, se incendiaron unas gavillas de trigo en la haza llamada «La Tintorera», próxima á la estación de los ferrocarriles y propiedad de don José Ruiz.

El fuerte viento que soplabá hizo que en breve tomase el fuego proporciones alarmantes, logrando extinguirlo gracias al considerable número de operarios que había en aquellas eras vecinas y que todos acudieron diligentes al lugar del siniestro.

Se quemaron unas tres fanegas de tierra, habiendo la creencia de que haya sido casual.

He tenido el gusto de saludar á la familia del señor Fernández Falder, que ayer regresó á este pueblo después de una larga temporada que ha pasado en esa capital.

Esperamos una buena compañía de verso.

La víspera de San Juan hará su debut.—GATTÁN

21 Junio.

Las veladas de San Juan y San Pedro

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Permitido por el artículo 57 de las vigentes ordenanzas municipales el uso de disfraces en las noches del 23 y 28 del que rige, veladas de San Juan y San Pedro, y con el fin de que se observe el orden debido, asegurando á la vez el mutuo respeto que debe guardarse entre los concurrentes á dichas fiestas, he resuelto:

1.ª Se tolera durante las expresadas noches el uso de vestidos de masas, exceptuando los trajes de insignias de carácter religioso, militar ó civil.

2.ª No se permitirán grupos que puedan dificultar el libre tránsito, ni tampoco que los disfraces pronuncien discursos ni produzcan ruidos que molesten á la concurrencia.

3.ª Los que se presenten en estado de desnudez ó en trajes que puedan ofender á la moral, exhiban efectos repugnantes, hagan ademanes inconvenientes ó pronuncien frases ofensivas, serán conducidos al arresto municipal, imponiéndoseles el correctivo que proceda.

4.ª Serán disueltas las comparsas que no se hallen debidamente organizadas y autorizadas, sin permitir que canten otras canciones que las que hayan sido censuradas previamente.

5.ª Se prohíbe el uso de caratas en los establecimientos de bebidas, cafés y billares, quedando obligados los dueños de los mismos á hacer cumplir esta disposición y responsables de las faltas que por su tolerancia puedan cometerse.

6.ª De la rigurosa observancia de las prescripciones anteriores, así como de las generales de toda reunión pública, quedan encargados los dependientes municipales, quienes detendrán en el acto á los infractores, denunciando los hechos á mi autoridad, para la imposición inmediata del correctivo que proceda.

Córdoba 22 de Junio de 1904.—R. Conde.

TRIBUNALES

Causa por asesinato

Ante la sección segunda de esta Audiencia empezó ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Aguilar, por asesinato, contra Francisco Miguel López.

Según el representante del Ministerio público, en las primeras horas de la noche del 26 de Octubre último, estando el vecino de Aguilar Francisco del Valle (a) *Minaca* hablando ó discutiendo con otro individuo, pero sin tener arma alguna en la mano, el procesado Francisco Miguel López Gálvez, á quien nada importaba aquella conversación, fuese amistosa ó de riña, de improviso, y sin mediar palabra alguna, se arrojó sobre Valle, cogiéndole de la solapa y

dándole con la navaja que blandía terrible puñalada en el muslo izquierdo, que le produjo la muerte casi instantánea.

Practicada la prueba, el abogado fiscal señor Muñoz Bocanegra sostuvo la acusación, calificando los hechos de delito de asesinato, en el que no son de apreciar circunstancias modificativas de la pena.

El letrado defensor, señor Riobóo, mantuvo, por el contrario, que sólo se trata de un delito de homicidio, en el que concurren las circunstancias atenuantes tercera, cuarta y sexta del artículo 9.º del Código.

El jurado, tras un veredicto incongruente, dió otro de culpabilidad, y en vista de lo avanzado de la hora se suspendió el juicio para concluirlo hoy.

Juicio oral

Hoy, ante la sección primera, se celebrará la vista en juicio oral y público de la causa seguida en el juzgado de Córdoba, por lesiones, contra Juan González Trapero.

Le defenderá el abogado señor Jiménez Ilescas y le representará el procurador señor González Delgado.

DE HACIENDA

Señalamiento de pagos hecho para hoy en la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

Depósitos.—Señor Depositario-pagador, 2.305 pesetas.

Obras públicas.—Don Manuel de Luna, 10.000 pesetas; idem 10.000; idem 5.500; idem 3.766 93.

Instrucción pública.—Don Alberto Castañera, 81'96; don Manuel Enriquez, 123'50; el mismo, 382'87.

Gobernación.—Don Antonio Ruiz, pesetas 1.084 66.

GACETILLAS

—Interminable.—Raro es el día que la prensa ó la guardia municipal no denuncian el piso intransitable de alguna vía pública. Y preguntamos nosotros: ¿por qué no se establece ó ensaya al menos el sistema que tenemos explicado y que por poco tiempo se puso en práctica en 1882? Todo el vecindario veía con gusto que iban desapareciendo en las calles los barrancos, los baches y las piedras sueltas. Si tenemos que esperar que todas las calles y plazas se adoquinen, debemos aguardar sentados.

—Música.—Esta noche, de once á una, tocará la banda municipal en la calle del Gran Capitán.

—Las mudanzas.—Son la nota de actualidad en estos días; la costumbre genuinamente cordobesa de cambiar de domicilio el día de San Juan, origina una verdadera revolución en los hogares, causa innumerables trastornos y motiva no pocas broncas de mayor y menor cuantía entre inquilinos morosos y caseros exigentes. Los mozos de cordel y los dueños de carros hacen su agosto; las calles se convierten en exposiciones de muebles y trastos, y salen á luz muchos efectos y cachivaches que debieran permanecer siempre en los rincones mas ocultos. Dentro de algunas horas una parte considerable del vecindario de nuestra población habrá variado de domicilio, y mañana los carteros, los repartidores de periódicos y otros individuos que prestan servicios análogos se verán negros para encontrar á los destinatarios de la correspondencia.

—Personal.—Don Miguel García Ponte ha cesado en el destino de jefe de Negociado de segunda clase Inspector provincial de Hacienda por haber obtenido el nombramiento de jefe de Negociado de segunda clase en el servicio provincial de la representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.

—Natalicio.—Ha dado á luz con felicidad un niño la apreciable señora doña Julia Delgado López, esposa de don Félix Castro Aguilar. Enviamos á los padres nuestra afectuosa enhorabuena, extensiva al abuelo, don Félix Castro Mata, antiguo y estimado amigo nuestro.

—De viaje.—Ha regresado á esta capital, procedente de Madrid, nuestro amigo el laureado pintor don Enrique Romero de Torres, que hoy saldrá para el balneario de Cestona.

—Errata.—Al ocuparnos anteayer de las notas que había alcanzado en la Escuela Normal de Maestras la señorita Dolores Losada, se cometió un error en el segundo apellido, que es Lozano y no Lorenzo.

—Traslado.—El procurador del Colegio de esta capital don José María González, que vivía en la calle Gutiérrez de los Ríos 35, ha trasladado su domicilio á la plaza de San Agustín, núm. 21.

Exámenes.—En los de reválida el maestro normal, verificados en la escuela Normal de Maestros, ha obtenido la nota de sobresaliente en todos los ejercicios, el estudioso joven don Rafael Villalón Belmonte, hijo del célebre industrial amigo nuestro don Mariano Villalón, á quien enviamos nuestras afectuosas enhorabuena.

Menudencias.—La guardia municipal ha denunciado á los carreros de la limpieza pública que no asean el arroyo á la hora designada para escurrir el agua; á un matrimonio que inculcaba á la encargada de una casa de la calle de Greñón; á dos sujetos que rieron en la calle Alfaro, resultando uno de ellos; á varios vendedores del Mercado por pregonar sus mercancías; á dos jóvenes que promovieron reyerta en la calle de San Basilio uno de ellos hirió á su adversario en la cabeza, y á un niño que rompió un cristal de una casa de la calle Cardenero.

Nuestros paisanos.—Por referencia á un apreciable escritor de Priego reproducimos las siguientes líneas, publicadas en *El Nacional*, de Madrid: «El nuevo drama *Las apariencias en el teatro*, del ilustrado escritor don Miguel Carrillo Tallón, ha sido impreso y puesto á la venta. El éxito alcanzado en esta obra en la noche de su estreno ha confirmado nuevamente al ser conocido de aquellos que se interesan en la actividad intelectual en las provincias, muy digna de ser estudiada. Los méritos de la nueva producción del señor Carrillo son prueba suficiente de nuestra afirmación. Reciba dicho autor nuestro sincero aplauso.»

Horrible desgracia.—Anteayer, en un kilómetro de Bujalance, en la carretera de Castro del Rio, volcó un cargamento de madera que guiaban Esteban Relafío Ramírez y Pedro Juan Martínez, cogiendo debajo á ambos causándoles tan graves heridas, que Relafío falleció pocos momentos después, y Cuenca se halla en muy mal estado.

Monte de Piedad.—El día primero de Julio próximo se efectuará la inauguración de la Sucursal del Monte de Piedad establecida recientemente en esta ciudad.

Tónico Oriental.—Preparación científica para limpiar la cabeza y exfoliar la caspa. Vuelve el cabello suave y lustroso.

Enfermos del estómago.—Perla medicinal Fernández Moreno, conocido todo el orbe por que cura el estómago. Individuos que llevaban padeciendo más de 20 años y que estaban condenados á usar ejemplares de otros remedios, sin obtener con ellos más que un pequeño alivio á las primeras horas, han curado radicalmente las afecciones, dispepsias, gastralgias, catarras biliares del estómago é intestinos, náuseas, vómitos y cuanto revela las digestiones con *dos cajas PERLA MEDICAL*. Abre el apetito, nutre al estómago y es un gran digestivo. Por 3/75 pesetas se remite. R. Fernández, Sacramento, 2, Madrid, y principales farmacias.

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del *Dr. Caldeiro*. En cada caja 150 pesetas; por 2 las pastillas el autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

Dinero.—Se presta por alhajas, joyas y efectos, escopetas, revolvers y otros antiguos. «*La Fortuna*,» Santa Catalina, núm. 8.

Para baño, insustituible «Agua de Orive.»

CAFÉ DE COLÓN
HELADOS PARA HOY
Mantecado,
Crema de café, Almendra y Limón.

SECCIÓN AMENA
EL VIGÍA
De la ciencia de gobierno hacen varias soluciones; pero á todos aventaja la de «*Obras son amores*».

PENSAMIENTO
La ignorancia un rocín escuálido tropieza y hace caer á cada paso á quien lo monta, y pone en ridículo al que conduce.

CANTAR
Un avaro, que era rico, no gastó en su vida nada, y se encojió porque entrase en un ataúd menos tela en su mortaja.

Sección Religiosa
DE HOY.—Santa Agripina, virgen y mártir.—MAÑANA: La Natividad de San Juan Bautista.
DE MAÑANA.—Hoy en la iglesia parroquial de San Juan y Todos los Santos,

costeado por don Rafael Rubio y Góngora de Armenta, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de las Angustias, en San Agustín.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará mañana el Canónigo don Francisco Vargas Jurado.

—En la iglesia del Santo Angel (PP. Capuchinos), en el presente mes de Junio, se practicarán los ejercicios al Sagrado Corazón de Jesús, durante la Misa, que será á las ocho de la mañana.

—En la iglesia parroquial de San Pedro, se hará, durante el presente mes, el piadoso ejercicio al Sagrado Corazón de Jesús, á las ocho de la mañana; los jueves á las siete y media.

—En la iglesia de nuestro Custodio San Rafael se hará mañana el ejercicio mensual en la forma siguiente: por la mañana, á las seis y media, será la Misa de comunión, y media hora después de oraciones, con exposición de S. D. M., se rezará la estación, santo rosario y letanía. El sermón está á cargo del R. P. Antonio Pueyo.

Los cultos de este mes son costeados por don Juan Felipe Conde y señora.

—Mañana, á las seis de la tarde, cuarto día de solemne novena á nuestra Señora del Carmen, en la iglesia de San José (San Cayetano). En la presencia de Jesús Sacramentado se rezará la estación y cantará el santo rosario, á continuación será el sermón, después se leerá la novena con sus gozos cantados, reservándose el Santísimo, se dará la bendición á los fieles, concluyendo con la Salve cantada.

—En la iglesia parroquial de San Juan y Todos los Santos, se celebrará mañana la fiesta á su titular: á las diez, con asistencia de la ilustre Comunidad de Reverendos Curas párrocos, tendrá lugar la solemne Misa, ejecutada por una lucida capilla de música, ocupando la cátedra sagrada el R. P. Antonio Pueyo.

Las misas que se celebran hoy en la iglesia parroquial de San Juan y Todos los Santos, desde las ocho de la mañana en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto serán aplicadas en sufragio por las almas del Ilmo. Sr. D. José Valero y Aguilar y doña Juana Cándida Abadía y García, que fallecieron, respectivamente, los días 23 de Junio de 1902 y 11 de Octubre de 1876. Su hijo é hija política ruegan á sus amigos les tengan presentes en sus oraciones. Hay concedidas indulgencias.

Los señores sacerdotes que gusten celebrar el santo sacrificio de la Misa en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, el sábado 25 del corriente, de siete á diez de la mañana, lo aplicarán en sufragio por el alma del Sr. D. Juan José Barrios y Carrasco (q. d. p. d.)

R. I. P. A.
Los señores sacerdotes que gusten celebrar el santo sacrificio de la Misa, el día 25 del corriente en la iglesia parroquial de San Pedro y capilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, lo aplicarán en sufragio por el alma de la Ilma. Sra. D.^{ca} Eloisa Raón y Valle de Gadeo. Su viudo el Excmo. Sr. Barón de San Calixto, madre, hermana, hermano político, primos y demás familia, ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarla á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

SANTA FILOMENA
Fábrica de ladrillos de todas clases situada en Puenle Jenil

Recomendamos los ya acreditados ladrillos de esta Fábrica, propiedad de don Mariano Reina, por la bondad de la arcilla que emplea en la elaboración, su buen cocido, resistencia extraordinaria y baratura, siendo sus dimensiones y precios tipos sobre vagón, los siguientes:
1.000 ladrillos adobes, de 30 centímetros de largo por 15 de ancho y de 5 1/2 á 6 de grueso, 47,00 pesetas.
1.000 ladrillos de medio grueso, de 30 centímetros de largo por 15 de ancho y 3 1/2 á 4 de grueso, 32,00 pesetas.
1.000 ladrillos de afeitá de 31 centímetros de largo por 17 de ancho y 3 de grueso, 32,50 pesetas.

FINOS
1.000 morteretes prensados para fachadas y zócalos de 21 por 11 y 5 1/2, 50 pesetas.
1.000 morteretes prensados de canal para pavimentos, de 21 por 11 y 5 1/2, 50 pesetas.
Nota. Pago anticipado ó 30 días fecha de la factura, con buenas referencias.
Se remiten muestras á quien las solicita y se fabrican por encargo otras dimensiones.

URBERUAGA de Ubilla.—Marquina (Vizcaya). Aguas azoadas. Especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pidase memoria y guías. Se remiten gratis.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—PLATO DEL DIA.—Cebollas rellenas.

CAFES DEL GRAN CAPITAN, CERVECERÍA Y SUCURSAL

HELADOS PARA HOY
Mantecado, Leche merengada, Fresa, Barquillos rellenos, Almendra y Limón.
Precios: Mantecado, Leche merengada, Fresa y Barquillos á 40 céntimos.—Almendra y Limón, 25 cént.

LA IDEA

Camisería y guantería de Manuel Huete.—Córdoba.—Casa fundada el año de 1877.

El dueño de este establecimiento, deseoso de aminorar sus existencias para dedicarse sólo y exclusivamente al taller de camisería sin tienda, hace realización de los artículos fijados al pie, y por un mes, á los precios fijados. Así también recomienda á sus clientes que hagan por satisfacer sus cuentas.

Todos los créditos en contra de esta casa pueden satisfacerse en el día.

No siendo la casa necesaria, que es de su propiedad, como estantería, mostradores y agregados al mismo, se anuncia su venta por sí á alguno le conviniera.

Botonaduras para cadencia 1 peseta; idem de doble, clases corrientes, 1 peseta; idem de nácar corrientes, 50 céntimos.

Guantes cabritilla, negros, superiores, tres botones y tres cadenas de Geli, 2/25 pesetas; idem idem colores, tres botones y tres cadenas de Geli, 2/25; idem para hombre, 2/25; idem idem para niños, 1 peseta; idem algodón, negros, blancos y colores, 75 céntimos; idem idem para niños, 50 céntimos; idem lana, negros y colores, para invierno, 1 peseta.

Botas colores, para niños, 75 céntimos. Abriguitos lana, 1/50 pesetas.

Cuellos en todas las formas corrientes, incluso los conocidos por la A, 50 céntimos.

Géneros de punt, medias, calcetines, pañuelos y demás artículos, á los precios fijados.

Por Telégrafo

Declaraciones de Maura

Madrid 22, 2/15 t.

El jefe del Gobierno ha manifestado que aún no tiene hecho el nombramiento de Alcalde de Barcelona.

También ha dicho que la cuestión obrera de Castilla es consecuencia de algunas salpicaduras de la agitación promovida por elementos extraños, puesto que allí no existe problema social.

Combinación de gobernadores

Maura ha puesto hoy á la firma de Su Magestad una combinación de gobernadores basada en Valencia, á donde vá el señor Soler y Casajuana, que sirve en Valladolid.

Además de estas provincias figuran en la combinación las de Almería, León y Teruel.

Firma de Guerra y Marina

Madrid 22, 2/35 t.

Su Magestad el Rey ha firmado hoy los siguientes decretos de Marina:

Nombrando Presidente del Centro consultivo de la Armada, al vicealmirante señor Fernández Gutiérrez.

Y ascendiendo al Contador don José Lesouro.

La firma de Guerra comprende la concesión de cruces de San Hermenegildo á los generales de brigada señores Ríos, Baurón y Cialdini, y la de la cruz blanca del Mérito Militar al general francés señor Oscar.

También figura entre los decretos de este ramo, firmados hoy, uno autorizando la adquisición de material.

Noticia desmentida

Madrid 22, 3 t.

En Viena han sido desmentidas las noticias referentes á los desórdenes de Macedonia.

Guerra ruso-japonesa

Comunican de Nintchuang que los japoneses atacaron el sábado á Liao Yang, logrando ocupar la plaza el lunes, después de un incesante combate, en el que las pérdidas fueron enormes.

Congreso

Madrid 22, 10 n.

Se dirigen ruegos y preguntas de escaso interés.

Urquijo pide que no se limite el uso de dialectos por telégrafo.

El ministro contesta que en el decreto se dispone el nombramiento de funcionarios que conozcan todos los dialectos.

Pi desea saber si se discutirán ahora las deudas de Ultramar.

Sánchez Guerra le contesta diciendo que no puede comprometerse el Gobierno á que se discutan.

Nocedal pregunta por la cuestión referente á la suspensión de los concejales del ayuntamiento de Valencia.

El ministro de la Gobernación dice que la situación de Valencia ha mejorado.

Añade que la dimisión de Capriles fué presentada á voluntad de éste.

Dice que se tramitará expediente á los concejales.

Rectifican ambos, asegurando el ministro que el diputado de la minoría Soriano le anunció una interpelación.

Los republicanos protestan de que se considere á Rodrigo Soriano como perteneciente á la minoría.

Persi interviene para protestar de los sucesos de Valencia, negando el

pacto del Gobierno con los republicanos.

Lerroux asegura que los republicanos, en el viaje del Rey á Barcelona, cumplieron con su deber.

Interviene el ministro de la Gobernación.

Junoy, contestando á una alusión del ministro, dijo que no debía exaltarse, pues acababa de llegar de las aguas de Vichy.

Dice también que aplaza la respuesta para cuando el ministro regrese de las aguas de Archena.

El ministro le contesta que él no tiene que ir á Archena, pues todavía no ha tenido contacto con los republicanos.

Se promueve un incidente ruidoso. Se discute el proyecto de caminos vecinales, siendo aprobado.

Empieza la discusión de las deudas de Ultramar.

Senado

Esteban Collantes ruega al Gobierno y á la mesa influyan para que se calmen las impacencias de los que quieren que se apruebe con urgencia el proyecto de los alcoholes.

Confía en la serenidad del dictamen. Le contesta Rodríguez Sampedro.

Interviene Ugarte y rectifican los oradores.

Después de varios ruegos, se entra en la orden del día.

Se aprueba en definitiva el dictamen sobre carreteras, levantándose la sesión.

Huelga

Madrid 22, 10/10 n.

Se agrava la huelga de albañiles en Palma.

Los patronos han sido amenazados. Se ejercen muchas coacciones.

De la guerra

Nintchuang.—El domingo último, 8.000 rusos que pasaban un barranco en Wafanski, fueron sorprendidos por un destacamento de artillería japonesa, teniendo que replegarse á una posición atrincherada.

Murieron 1.200 rusos.

Incendio

Málaga.—Un incendio ha destruido una manzana de casas de pescadores.

Han resultado varios heridos. Los pescadores han quedado en la miseria.

Las reformas de Guerra

Madrid 22, 10/30 n.

Los señores Canalejas y Villanueva notaron que en el dictamen del proyecto de las reformas de Guerra había raspaduras, que parecía alteraban una cifra.

A esto ha obedecido que la comisión retirara el dictamen, redactándolo nuevamente.

Villanueva decía esta tarde que solo faltaba raspar los dictámenes para desacreditar el sistema y que no le quedaba ninguna garantía al diputado.

Sobre este asunto hablará Canalejas.

Nuevo dictamen

Madrid 22, 10/45 n.

En el nuevo dictamen al proyecto de las reformas de Guerra, ha desaparecido el aumento de 378.000 pesetas.

Se aceptaron algunas enmiendas. Los señores Llorens y Galarza, que habían formulado voto particular, lo retiraron.

Viaje

Allendesalazar ha marchado á Barcelona, acompañado del gobernador de aquella provincia.

El sábado se reanuda en el Congreso el debate para que se ponga á discusión el proyecto de saneamiento de la moneda.

Proyectos

Existe el propósito de ponerse de acuerdo las minorías con objeto de que se discuta con preferencia.

El ministro de Hacienda prepara el proyecto de minería.

Mañana se discutirá en el Senado el proyecto de ingreso y ascensos de empleados de Hacienda.

Otra huelga

Oficialmente se le concede importancia á la huelga de Villapando (Zamora.)

Los alcoholeros

Los alcoholeros han continuado hoy el informe contra el proyecto.

Perez, Benítez, Fuertes, Gascón y otros censuraron que tenga carácter fiscal el proyecto.

Si lo tuviera tributario los ingresos alcanzarían á 31 millones.

Los alcoholeros están desesperanzados.

Conferencia

Ha sido comentadísima, dándole importancia política, la conferencia celebrada entre Maura y González Besada.

Impresión

La impresión del Gobierno es de que tropezará con dificultades para la aprobación del proyecto de las reformas de Guerra.

No obstante se esforzará por complacer al general Linares.

De Tokio

El embajador español en Tokio telegrafía al ministro diciendo que los agregados españoles no iban en los transportes que echaron á pique los rusos.

Aquellos continúan en Tokio y en breve marcharán al teatro de la guerra.

Incidente personal

El incidente personal entre los señores Romero Robledo y La Cierva ha sido arreglado amistosamente por los amigos.

Dictamen

Ha quedado sobre la mesa del Congreso el dictamen mixto sobre la trata de blancas.

De Barcelona

Madrid 22, 11/30 n.

En Barcelona aumenta la excitación entre los regionalistas.

Un numeroso grupo de obreros ha recorrido las redacciones de los periódicos solicitando su apoyo para que se les dé colocación.

Decreto

Dícese que se ha firmado un decreto autorizando á Maura para presentar á las Cortes el proyecto relacionado con los gobernadores.

El descanso dominical

Madrid 23, 2 m.

Se ha reunido el Instituto de Reformas Sociales.

Después de una breve discusión se acordó por unanimidad incluir á la prensa en el descanso dominical.

Estreno

En el teatro de Apolo se ha verificado el estreno de la zarzuela *Picaros celos*, original de los señores Arniches y Fernández Shaw, música del maestro Jiménez.

La obra ha obtenido un éxito completo.

+
PRIMER ANIVERSARIO
LA SEÑORA
DOÑA ANA ESPINOSA Y OSUNA
Falleció el día 23 de Junio de 1903
R. I. P. A.
La misa de *Requiem* que á las nueve de la mañana del día 23 del corriente se celebre en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos se aplicará por el alma de expresada señora, así como las rezadas que en expresado día é iglesia se celebren por los señores sacerdotes invitados al efecto, desde las siete de la mañana en adelante, y en los conventos de Capuchinos y San Cayetano por los padres de las respectivas comunidades y en la iglesia de los Dolores.
Su viudo ruega á sus amigos apliquen algunos de estos sufragios en bien del alma de su esposa.
Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

HIELO TRANSPARENTE HIGIENICO

ELABORACIÓN TODO EL AÑO

Fábrica "LA VIRGEN DEL CARMEN.,--Marqués del Mérito.--CÓRDOBA

DEPÓSITOS DE VENTA.—Calle de los Manueles, 2, (á todas horas del día.)—Calle Alfonso XIII (confitería).—Calle Montemayor, 6.—Kiosco de la Victoria.



MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENEREA
—Y ROOB ANTISIFILITICO— COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente, y en 5 ó 6 días la crónica, gona militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, areuillas, catarro de la vejiga, escorrezos uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez), aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó Inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 485, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incredulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en las acreditadas farmacias, y en casa de su inventor, Diputación, 485, Barcelona. En Córdoba: Dr. Marín, plaza Cánovas del Castillo 12, antes Tendillas; Unión Farmacéutica cordobesa, Conde de Cárdenas, 26.

Angelo Costanzi
Diputación, 435, et.º Barc.
También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis sino que estriba los malos efectos que producen estas sustancias, que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación, 485, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los incredulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta, en las acreditadas farmacias, y en casa de su inventor, Diputación, 485, Barcelona. En Córdoba: Dr. Marín, plaza Cánovas del Castillo 12, antes Tendillas; Unión Farmacéutica cordobesa, Conde de Cárdenas, 26.

PEDID CERVEZA TOSAR

REPRESENTANTE EN CÓRDOBA

Enrique Jaimes, calle Jesús María

J. CASANA DIEGUEZ

CIRUJANO-DENTISTA

SUCESOR DE M. BELMONTE

En este antiguo y acreditado gabinete se construyen toda clase de dentaduras, incluso las de aluminio, garantizando su solidez y duración. Orificaciones, empastes y extracciones sin dolor, aplicando los mejores anestésicos conocidos hasta el día. Gran depósito de opiatas y élixires

Calle Marqués de Boil, 3, Esquina á Gondomar

SOLUCION BENEDICTO de glicero-iodiato de cal con CREOSOTAL

Para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, etc.—Frasco, 2'50 pesetas.—DEPÓSITO: Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.—Depositarlos en CÓRDOBA, Sres. Fuentes hermanos, La Unión farmacéutico-cordobesa, Sres. Fois hermanos y Sres. Marquez y Urbano.—En Aguilar, F. Aguacil.—En Baena, Don Dado.—En Cabra, A. Cabello.—En Castro del Rio, A. Criado.—En Lucena, A. Bujalance y E. Gutiérrez.—En Montilla, J. Polo.—En Montoro, M. Priego.—En Posadas, J. Serrano.—En Priego, F. Aguacil.—En Puente Jemil, J. Estrada, en Pozoblanco, E. Sampere, y en Bujaco, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.

AGUA DE SOLARES

Especialmente recomendada para la Neurastenia y enfermedades del Estómago.

La mejor Agua de mesa por la ausencia de sabor mineral, á pesar de sus comprobadas propiedades medicinales. Pídale en hoteles y restaurantes.

PRECIOS.—Botella de un litro 0'85 pesetas. La docena, á domicilio, 10 pesetas.—Botella de medio litro, 0'65 pesetas. La docena, á domicilio, 7'00 pesetas.

Único depósito en Córdoba y su provincia, Droguería de los Sres. Márquez y Urbano, Alfáros 11, 15 y 17. Teléfono 178.

El Estreñimiento

Se combate con los Confites Costanzianos "SUN" que sin causar irritación ni dolor, producen una deposición natural diaria y despiertan el apetito, despejan la inteligencia, desalojan la bilis y tonifican el organismo.—UNA peseta Fomo en farmacias y por mayor, G. Garcia, F. Gayoso en Madrid, y en Barcelona, Ramba Flores, 4.

Depósito en Córdoba: Fuentes hermanos, Duques de Hornachuelos, 10, y Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12.

DEPOSITO DE HIELO

DE LA FÁBRICA DE SAN LORENZO

Para comodidad del público, como en años anteriores, se ha establecido dicho depósito en la calle San Alvaro 10, en donde se venderá desde un kilo en adelante.

Horas de despacho: de 6 de la mañana á 10 de la noche.

10-San Alvaro-10

BORISOL DE TORRES MUNOZ

ANTISÉPTICO, ANTIPUJIDO Y DESINFECTANTE

Superior á la BORICINA, al ácido bórico y al borato de sosa; más soluble en frío y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades de las mucosas y de la piel. Se emplea contra los miasmas de los parpados, oídos, nariz, boca, afeciones de la matriz y otras.

FARMACIA DE TORRES MUNOZ.—S. Marcos II, Madrid
Caja 2'25 PESETAS
Córdoba: señores Fuentes Hermanos, Farmacia



VINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

¿MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE

Proveedor efectivo de la Real Casa y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórea (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.*

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡ Nada se paga si no sale el cabello !

Consulta por el autor D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, núms. 18, 20 y 22.—VALENCIA, de 9 á 2, y días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

De venta en la «Fábrica de Cristal» Librerías, 19.

El 17 del corriente se extravió una cartera desde el paso del Gran Capitán á la estación central de los ferrocarriles, ó en el tren, hasta la estación de Fernán-Núñez. Como lo que contiene es sólo papeles de interés para su dueño, ruega á la persona que la haya encontrado la devuelva á la calle Morera 12, y se le gratificará. 4-1

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante de un piso en la casa Alfonso XII, 21. Para tratar, en la misma casa. 5-4

Mrsapso. Se hace de la especiería de la Calle Mucho Trigo 3, con casa para vivir. En la misma casa se vende un armario. 5-5

Iscales para atar la mies, hultos de larr ba y meija, 18 resles. Persianas de madera, de seis metros y medl. Burtacas y cestos de mimbro de todas clases. Esteras de jubo y de esparto de todas clases. De lauterias de cama y de sillas de todas clases y tamaños. Espartería 20. 20-5

Al público

En la confitería de José María Rodríguez, calle Alfonso XIII, se vende hieo á real el kilo, á todas horas. 9-3

Se venden cirne ase-carnadas de muy buena clase, en la calle Leiva Aguilar 8. 10-1

Se ha abierto el antiguo portal de Stortes de aceite y almendra y tortes de aceite y canela. Precio, 5 y 10 céntimos. Horas de venta, á todas las horas del día y por mañana y noche. 2-1

Imoneda. Se hace de cuadros de lienzo y varios usables, en la casa calle del Pilar 16 (Patio de San Francisco). 4-1

Los labradores. Se ha recibido una partida de iscales, que se venden por cuenta de su dueño, en la calle Pedro Muñoz 3, posada de San Rafael. 8

Se vende una cama de madera buena, de matrimonio. Rodríguez Sánchez número 15. 4-2

Desde el día se arrienda la casa Carreteros 7. Para precio y condiciones en la imprenta del *Diario de Córdoba*.

Desde San Juan se arrienda un piso en la calle Pedregosa 82. Para verlo y tratar, Buen Pastor 10, bajo. 5-5

Se arriendan desde San Juan la casa San Eugenio 3, con muchas y cómodas habitaciones, patio, jardín, corrales con sus corre ponedientes pias para lavar y abundante agua de pie, y la accesoría de la calle San Fernando sin número. También se arrienda la cochera, por la calle de San Fernando, ent.º e el 106 y 115. Para tratar, con su dueño, San Eugenio 3. 5-5

Arrendamiento. Por tener que ausentarse un nuevo se vende una cama de madera buena, de matrimonio; dos meses de noche, un entredós y otros objetos, todo en buen uso. Comedias 25, calleja. 8-3

Arrendamiento y venta. Desde San Juan se arrienda la casa Agustín Moreno 140 du lioado, con muchas y buenas habitaciones, graneros, pajara, cuadra, pusta faja y dos cocinas, propia para abradores, la cual también se vende. También se arrienda un magnífico piso, con cochera, cuadra y agua de pie, en la calle Manueles 6. Para tratar del precio y condiciones, con don José Fernández Vergara, confitería y café "La Perla", Gondomar 1. 10-9

Arrendamiento. Se hace de un piso de Anueva e isguación en la calle Gondomar 8. Para verlo y tratar, en la misma casa, planta baja, joyería y relojería de Emiliano Costi. 10-5

ACADEMIA PREPARATORIA para carreras militares, de sane. Bañada del Pozo Amargo, números 3 y 5. Puesto.

Por retirarse de la industria se venden todas las existencias y maquinarias de la fábrica de cajas de cartón de la calle Foyo 40.

Arrendamiento. Hasta el 24 de Junio un piso alto y una habitación en bajo, y por el termino de un año se arrienda un pajara y cuadra espectosa en la calle de Noches 13, cerca de la Ribera. Para tratar, Madera alta 11, de 9 á 12 y de 2 á 7.

Desde San Juan se arrienda la casa Valadarez 16. Para tratar, en la misma calle número 18, á maoca. 5-5

Piso. Por tener que ausentarse un nuevo, se vende un hermoso piano, seminuevo, en Montoro, plaza Alfonso XII, 16. 4-3

Se arriendan desde San Juan las casas Anars números 9 duplicado y 9. Para tratar, con los señores Márquez y Urbano, droguería.

TARJETAS POSTALES

En el kiosco de la calle Gondomar hay una magnífica y variada colección de tarjetas postales, desde las elegantes pátomoplas alemanas hasta las más económicas. Nadie debe comprar postales antes de ver esta colección. 5-4

En casa particular se admiten uno á dos huéspedes. Trato familiar y precios reducidos. Encarnación Agustina 10. 5-3



Delicias del Tocador.
Artículos Indispensables
Para El Bello Sexo.



"El Perfume Universal..."

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN
Para el Pañuelo, Tocador y Baño.

TÓNICO ORIENTAL para el cabello.
Aumenta, perfuma y suaviza el Cabello. Da vigor á las raíces. Quita la caspa. Impide las canas y la caída del cabello.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!
Exijase siempre la "Marca Industrial" con el nombre de LANMAN & KEMP, NEW YORK.

ALMACEN DE COLONIALES POR MAYOR

PEDRO TEJADA

DUQUE FERNAN-NÚÑEZ 4

Grandes existencias en todos los artículos de coloniales y ultramarinos de las mejores procedencias. PRECIOS ECONOMICOS.

VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosforico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardiacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. En Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión farmacéuticas.

LA PIRAMIDE

FÁBRICA DE AGUARDIENTES ANISADOS

MARIANO RODRIGUEZ

PORCUNA (Jaén)

Premiado con medalla de oro en la exposición regional de Córdoba de 1904.

Representante en esta

D. Emilio Costa. — Alfáros 46



MADRES! Para criar niños robustos

HARINA LACTEADA MAGUILLA

ES LA MEJOR Y MÁS BARATA

Cuenta diez años de existencia, y ha sido premiada en todas las exposiciones que se ha presentado.

PARADAS (SEVILLA)

CHOCOLATE DE CONFIANZA

Demetrio Cabrera

Premiado con MEDALLA DE ORO en la Exposición regional Andaluza

Alfareros núm. 11.—Pozoblanco

De venta en los mejores establecimientos